

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

S. 25ª

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO		ARCHIVO	
NR.	92/17731		
A:	07 AGO 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
		F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input type="checkbox"/>

CHC

Oficio N° 10322

VALPARAISO, 6 de agosto de 1992.

ARCHIVO

Los Comités Parlamentarios de los Partidos Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional, en la sesión 25ª celebrada el día 5 de agosto de 1992, han solicitado se dirija oficio a V.E., con el objeto de expresarle las siguientes consideraciones en relación al llamado "caso Honecker":

A S. E. EL
PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

1.- Que, se ha puesto en duda la confiabilidad de la política exterior del país. Tanto el señor Honecker como Alemania y Rusia debieran asumir que nuestro país actuaría con buenos argumentos y posibilidades de éxito en sus posiciones. El resultado fue que los fundamentos jurídicos, humanitarios y de hecho quedaron descalificados con la salida del señor Honecker.

2.- Que, pareciere que en este caso se ha perdido de vista que la política exterior debe ser una política de Estado que promueva los intereses nacionales, observándose que en este caso la gestión diplomática aparece condicionada por razones de influencia de gobiernos extranjeros y de algunos sectores políticos internos.

3.- Que, se han exhibido contradicciones y desacuerdos que culminaron con el fracaso para proteger al señor Honecker, siendo el balance final de que nuestro amparo fue inútil, y el caso culminó con la entrega a Alemania asumiendo el país costos relevantes en imágen.

4.- Que, la ausencia de información adecuada, ha creado percepciones y confusiones que comprometen el prestigio nacional.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.-

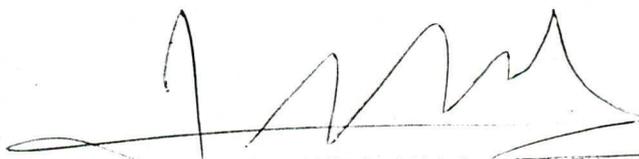
5.- Que, las autoridades de gobierno han expulsado al señor Honecker de la Embajada Chilena en Moscú, contra su voluntad, no obstante haberle creado expectativas de apoyo infundadas.

6.- Que, el gobierno el no actuar oportunamente y conforme a las normas del Derecho Internacional, ha creado las condiciones para que se ejerzan presiones sobre nuestro país.

En virtud de lo anteriormente expuesto es que los señores Diputados integrantes de los Comités Parlamentarios anteriormente citados, quieren expresar que deploran en todas sus partes la acción del Gobierno en el caso Honecker, solicitándole a V.E. que tenga a bien impartir las instrucciones necesarias con el objeto de que ante situaciones similares que puedan ocurrir en el futuro, se arbitren las medidas pertinentes, dentro de las normas del Derecho Internacional y de una política de Estado, sin interferencias externas, y sin considerar conveniencias partidistas internas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUNIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados